

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de octubre de 1988.-

En atención a lo solicitado a fs.1 por la señora María Rosa Moyano Becerra de Pérez y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs.3 por el Juez Federal / Electoral de Córdoba y a fs.17 por la Cámara Nacional Electoral,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto el punto 4° de la Resolución N° 364/75.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

m.r.

[Signature]
JOSÉ RAMÓN GALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

[Signature]
CARLOS S. BATT

[Signature]
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

[Signature]
JORGE ANTONIO DACQUE